

**PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PERIODISMO**  
Asignaturas Optativa y Obligatoria\* en Grado

Calendario del 2019-2020

<b>1º plazo de presentación de solicitudes</b> para el primer y segundo cuatrimestre	<b>Del 24 de junio al 7 de julio de 2019</b>
<b>Publicación de las listas provisionales</b>	22 de julio de 2019
<b>Plazo de presentación de reclamaciones</b>	Del 23 al 25 de julio de 2019.
<b>Publicación de las listas definitivas y fecha adjudicación</b>	26 de julio de 2019
<b>Primera sesión de adjudicación de prácticas</b>	Del 9 al 12 de septiembre de 2019
<b>2º plazo de presentación de solicitudes</b> para el segundo cuatrimestre	<b>Del 1 al 9 de diciembre de 2019</b>
<b>Publicación de las listas provisionales</b>	11 de diciembre de 2019.
<b>Plazo de presentación de reclamaciones</b>	Del 12 al 13 de diciembre de 2019
<b>Publicación de las listas definitivas y fecha adjudicación</b>	16 de diciembre de 2019
<b>Segunda sesión de adjudicación de Prácticas</b>	Del 17 al 20 de diciembre de 2019

La SOLICITUD de las prácticas curriculares (\*\*autoprácticum y adjudicación) se presentará a través de la secretaría virtual: <http://correo.uv.es>

Toda la información está publicada en la página web de la Facultad ([www.uv.es/filtradcom](http://www.uv.es/filtradcom)) en el enlace *PRÁCTICAS EN EMPRESAS*.

\*Tanto para la **ASIGNATURA OBLIGATORIA** como para la **OPTATIVA**

- Hay que hacer la solicitud por la secretaria virtual ([correo.uv.es](http://correo.uv.es)) en el plazo establecido y se matricula junto con el resto de las asignaturas el día que tenía asignado.

Después de la adjudicación se comprueba que el alumnado tiene adjudicada una plaza, ha hecho la solicitud y esta matriculado.

**IMPORTANTE:** El alumnado que se matricule en la asignatura de prácticas pero no haya presentado la solicitud de prácticas en el plazo establecido o no haya elegido plaza de prácticas se le dará de baja de oficio en su matrícula por los servicios administrativos de la Facultad. Podrá solicitar, inmediatamente después de la adjudicación, mediante instancia a OREIP, la matrícula de una asignatura optativa con plazas libres.

\*\***AUTOPRÁCTICUM**

- No se tendrá en cuenta ninguna oferta de autoprácticum sin la solicitud previa a través de la secretaria virtual de estudiantes: <http://correo.uv.es>
- Una vez rellenado el documento autoprácticum, el tutor o tutora de la empresa propuesta tiene que enviarlo, a través de su correo electrónico, al tutor o tutora académica, dentro del plazo establecido: desde el primer día de presentación de solicitudes hasta dos días antes de la reunión de adjudicaciones.

**OBSERVACIONES:**

La solicitud de las prácticas externas extracurriculares (voluntarias, sin correspondencia con créditos) se hará a través de la página de *Prácticas Empresas ADEIT* <http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/estudiantes/como-solicitar-una-practica>

Si no aceptas ninguna plaza en la primera adjudicación es necesario que vuelvas a solicitar las prácticas en el segundo plazo para poder elegir una empresa.